INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 1 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Abel Ramón Pérez, miembro del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 12/2022 "Servicio de consultoría a la UOC" con ID 415796.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 28/07/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Oferentes presentados**

- **ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera – RUC 1603321-3**
- **JOSE LUIS GUERRERO - RUC 3219227-4**

2) **Ofertas desechadas por presentación tardía**

Ninguna.

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

JOSE LUIS GUERRERO		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	

Municipalidad de Loma Grande · U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera	1.603.321	ECOAD Consultora	3388893
José Luis Guerrero Torres	3219227	José Luis Guerrero Torres	3388901

Los oferentes cumplen con el presente punto.

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Factor: Experiencia especifica de la consultora o del socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) por cada contrato de Servicio de consultoría en el área de contrataciones públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 5(cinco) años del 2017 al 2021, hasta un máximo de 5 (cinco) contratos	CUMPLE	50

Factor: Calificación y experiencia del consultor	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos al Profesional con Titulo de Contador Público /Licenciado en Contabilidad, Abogado. -	CUMPLE	10
Se otorgará hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por la experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área contrataciones públicas de entidades públicas y/o privadas, avalados por la copia de contratos hasta un máximo de 05 contratos.	CUMPLE	20

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación	Cumple	20

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.		

FACTORES	ECOAD Consultora
A.1.- Experiencia especifica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en Instituciones publicas	50
A.2.- Calificación y experiencia del consultor	30
A.3.- Metodología del Trabajo	20
TOTAL	100

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: Experiencia especifica de la consultora o del socio en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas	José Luis Guerrero Torres	Puntos
Se otorgará 10 (diez) por cada contrato de Servicio de consultoría en el área de contrataciones públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 5(cinco) años del 2017 al 2021, hasta un máximo de 5 (cinco) contratos	CUMPLE	20

Factor: Calificación y experiencia del consultor	José Luis Guerrero Torres	Puntos
Se otorgará 10 (diez) puntos al Profesional con Titulo de Contador Público/Licenciado en Contabilidad o Abogado	CUMPLE	10
Se otorgará hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por la experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área contrataciones públicas de entidades públicas y/o privadas, avalados por la copia de contratos hasta un máximo de 05 contratos.	CUMPLE	10

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	José Luis Guerrero Torres	Puntos
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	Cumple	20

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

FACTORES	José Luis Guerrero Torres
A.1.- Experiencia especifica de la Consultora o del Socio en el área de Contrataciones Públicas en Instituciones publicas	20
A.2.- Calificación y experiencia del consultor	20
A.3.- Metodología del Trabajo	20
TOTAL	60

La firma JOSE LUIS GUERRERO TORES, ha obtenido 60 (SESENTA) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS

ECOAD Consultora 100 (cien) puntos

José Luis Guerrero Torres 60 (sesenta) puntos

5) Solicitud de aclaraciones

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) Solicitud de documentos formales

En fecha 3/08/2022, se solicitó al oferente JOSE LUIS GUERRERO, los siguientes documentos:

1) Copia de Contratos de Servicio de Consultoría en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos. -
2) Patente Comercial
3) Certificado de origen
4) Cumplimiento Tributario
5) SIPE

En fecha 4/08/2022, ha enviado al correo de la UOC los siguientes documentos:

1) Remitió, copia de constancia de trabajo con las empresas SERVIPAR, y TALLER ESPECIALIZADO DE MAQUINAS DE OFICINA.
2) No remitió Patente Comercial
3) No remitió certificado de origen nacional
4) No remitió SIPE

Los documentos solicitados por la convocante, son documentos requeridos en la carta de invitación, por lo tanto, el oferente JOSE LUIS GUERRERO, NO CUMPLE, con la totalidad de documentos formales, requeridos por la convocante. -

7) Verificación de documentos formales

Considerando, que la oferta técnica de ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, ha obtenido el puntaje requerido (100 puntos), y el oferente JOSE LUIS GUERRERO TORRES, no ha obtenido el puntaje requerido (60 puntos),

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.
Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

se descarta su oferta y se pasa a evaluar los demás requisitos formales solicitados en la carta de invitación por parte de la convocante. -

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO APLICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) Análisis del Acta de Apertura

La firma ECOAD Consultora, manifiesta que la actividad presentada por el oferente JOSE LUIS GUERRER TORRES no corresponde a la actividad solicitada en la carta de invitación, no presenta SIPE, no presenta Certificado de origen, no presenta cumplimiento tributario, patente comercial, tampoco experiencia especifica en consultoría en Contrataciones públicas. -

El análisis de los documentos observados por el oferente ECOAD Consultora, en el momento del acta de apertura, fueron tratados en los puntos anteriores 6) y 4), del presente informe. -

9) Conclusión

Que la firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta. -

Que, la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación. -

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54°. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103° del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. -

Municipalidad de Loma Grande · U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -

Considerando que la oferente ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de la firma. -

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 8 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, a las 10:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Municipalidad de Loma Grande U.O.C.

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

Loma Grande, 3 de agosto de 2022

Señor

ABOG. JOSE LUIS GUERRERO

joseluisguerrero.py@gmail.com

Por la presente me dirijo a Usted en el marco del llamado CD Nro. 12/2022 SERVICIO DE ASESORIA DE UOC – ID Nro 415796, a efecto de solicitar por la presente nota, los documentos detallados a continuación:

1) Copia de Contratos de Servicio de Consultoría en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos **05 (cinco) años (del 2017 al 2021)**, hasta un máximo de 05 (cinco) contratos.-
2) Patente Comercial
3) Certificado de origen
4) Cumplimiento Tributario
5) SIPE

Los documentos solicitados deberán ser remitidos vía correo electrónico hasta las am 12:00 hs del día 4/08/2022 (uoclomagrande@gmail.com).-

Atentamente

Municipalidad de Loma Grande

Abel Ramón Pérez Franco
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Responsable de la UOC

Enviado x/correo.

José Luis Guerrero Torres
Abogado

Asunción, 4 de agosto de 2.022.

Al señor
Abel Ramón Pérez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Loma Grande
Ciudad

Me dirijo a Usted, en referencia a la nota recibida en fecha 3 de agosto, en el cual solicitan documentación adicional a mi propuesta presentada en el marco del proceso CD Nro. 12/2022 SERVICIO DE ASESORIA DE UOC - ID Nro 415796.

Al respecto cumplo en remitir la documentación solicitada:

1) ***Copia de Contratos de Servicio de Consultoría en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos***. Se remite en adjunto constancia con las empresas SERVIPAR y TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA. Es importante señalar que con mi propuesta presentada, ya se ha arrimado Certificado de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores en el cual me desempeñe en la Unidad Operativa de Contrataciones, Copia del Contrato con el Ministerio de Urbanismo en el cual me desempeñe como Especialista de Adquisiciones, Copia del Contrato con el Ministerio de Industria y Comercio en el cual me desempeño como Especialista de Adquisiciones, y copia del contrato con el Ministerio de Hacienda, en el cual me desempeñe como Asesor. También quiero hacer la acotación que según lo disponen nuestras leyes, los contratos de trabajo o servicio, pueden pactarse en forma escrita o verbal, por lo que con las constancias presentadas en esta oportunidad, se corrobora el acuerdo entre las partes-

2) **Patente Comercial:** Con relación a este requisito quiero acotar la patente comercial, es la autorización municipal del establecimiento donde se realiza o ejerce el comercio. En mi caso presto servicio de asesoramiento intelectual u honorarios profesionales, por ende no estoy obligado a tener patente comercial, ya que el ejercicio de mi actividad económica (fiscal) se realiza en sede de los clientes, por lo el documento no aplica para mi oferta

3) **Certificado de origen:** No poseo certificado de origen

4) **Cumplimiento Tributario:** En adjunto a este correo

5) **SIPE:** La constancia de SIPE no es obligatoria para la presentación de ofertas

Nombre **JOSE LUIS GUERRERO TORRES**
En calidad de **PROPIETARIO**

Firma

Email: joseluisguerrero.py@gmail.com Celular: 0986 692327
Concejal Obdulio López e/OEA, San Lorenzo - Paraguay

CONSTANCIA DE SERVICIOS

Yo, Rubén Guerrero Quiñonez, con cedula de identidad N° 932.171, propietario de la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA con RUC N° 932.171-3 del rubro de servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de oficina, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE, el **Abogado José Luis Guerrero con C.I. N° 3.219.227** cumple servicios en mi empresa de asesor de licitaciones desde el año 2.009 hasta la actualidad.

Se expide la presente CONSTANCIA, a pedido del interesado y para lo que hubiere lugar, a los veinte y siete días del mes de julio del año en curso

Nombre **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ**
En calidad de **PROPIETARIO**
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por este acto y en nombre de **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA RUC N° 932171-3**

Taller Especializado
en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Cora 1204 c/ Constitución
Telefax: 490304 - Asunción

SERVIPAR

CONSTANCIA DE SERVICIOS

Yo, Christian Andrés Santacruz, con cedula de identidad N° 3.402.640, propietario de la empresa SERVIPAR con RUC N° 3402640-1 del rubro de Servicio de Limpieza Integral, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE, el **Abogado José Luis Guerrero con C.I. N° 3.219.227** cumple servicios en mi empresa de asesor de licitaciones desde el año 2.015 hasta la actualidad.

Se expide la presente CONSTANCIA, a pedido del interesado y para lo que hubiere lugar, a los veinte y siete días del mes de julio del año en curso

Christian Andrés Santacruz
C.I. N° 3.402.640
Propietario SERVIPAR

SERVIPAR
RUC: 3402640-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 15000087070

FECHA 18/07/2022

FORM.15-1

CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN DEL IRE GENERAL

RUC	3219227	NOMBRE O RAZON SOCIAL
DV	4	GUERRERO TORRES JOSE LUIS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 240 DE LA LEY 125/91, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRIBUYENTE IDENTIFICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NO ES SUJETO DE RETENCIÓN DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS:

IRE GENERAL

DESTINO O USO DE LA CONSTANCIA: REDIEX

VÁLIDO HASTA: 16/08/2022

NÚMERO DE CONTROL: 8D7E087A